

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

Requisitos para la solicitud del **Registro de Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial**

Liga de acceso: <https://sireq.queretaro.gob.mx/portal-sireq/login>

Requisitos:

Los documentos a continuación descritos deben de digitalizarse en los formatos indicados, para adjuntarse en la plataforma de trámites en línea.

Estatus del trámite en el sistema:

Estado	Fase	Condición
Iniciado	Registro de datos por el usuario	Tramite en borrador, para ingresarlo a SEDESU es necesario hacer llenado de forma correcta el formulario, después dar clic en el icono del candado rojo en la parte superior derecho y confirmar la acción.
En revisión	Evaluación y revisión de documentación y formulario de Plan de Manejo	Tramite disponible para la SEDESU para evaluación.
Con observaciones	Portal del usuario	El trámite ha sido devuelto al usuario con observaciones y requerimiento de información.
Aprobado	Resolutivo firmado	El trámite ya está firmado y disponible para descarga por el usuario.

**Registro/Actualización de Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial**

**Requisitos Generales**

- En el caso de ser persona física:
  - a) Realizar el correcto llenado del formulario respectivo en la Plataforma;
  - b) Escrito libre dirigido al Subsecretario del Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, el Ing. Ricardo Javier Torres Hernández, solicitando el registro/actualización del Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial firmado en original por el representante legal (pdf);
  - c) Identificación oficial vigente del interesado o de su representante legal;
  - d) En el supuesto de que la solicitud se produzca a través de un tercero, deberá acreditar mediante poder, la personalidad que ostenta;
  - e) Documento con que se acredite el pago de derechos correspondientes (emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el siguiente link <https://www.recaudanet.gob.mx/derechosGEQ/#->> Secretaría de Desarrollo -> Dirección de Control Ambiental -> elección del concepto a pagar. Posterior al pago ingresar nuevamente a la liga e ir a **Impresión de Recibo de Pago** y generar el comprobante de pago Oficial);
  - f) Autorización en materia de impacto ambiental, a través del formulario de inducción o en dado caso escrito expedido por la Dependencia donde se indique que no les aplica (pdf)
  - g) fotografías legibles de los residuos de manejo especial incluidos en el almacén temporal,
  - h) Acreditar el manejo integral de residuos a través de Registros, licencia y/o autorizaciones emitidas por la autoridad competente, en caso de que el manejo integral se realice fuera del Estado de Querétaro.
  - i) En caso de planes de manejo mixto y/o colectivo anexar Convenio Marco referido en la NOM-161-SEMARNAT-2011 en el numeral 9.2.2.3 con el objeto de dar certidumbre a los acuerdos alcanzados en el desarrollo del Plan de Manejo.

- En el caso de ser persona moral:
  - a) Realizar el correcto llenado del formulario respectivo en la Plataforma;
  - b) Escrito libre dirigido al Subsecretario del Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, el Ing. Ricardo Javier Torres Hernández, solicitando el registro/actualización del Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial firmado en original por el representante legal (pdf);
  - c) Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio;
  - d) Poder Notarial de quien ejerce la representación de la persona moral;
  - e) Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral;
  - f) Documento con que se acredite el pago de derechos correspondientes;
  - g) fotografías legibles de los residuos de manejo especial incluidos en el almacén temporal
  - h) Acreditar el manejo integral de residuos a través de Registros, licencia y/o autorizaciones emitidas por la autoridad competente, en caso de que el manejo integral se realice fuera del Estado de Querétaro.
  - i) En caso de planes de manejo, mixtos y/o colectivos anexar Convenio Marco referido en la NOM-161-SEMARNAT-2011 en el numeral 9.2.2.3 con el objeto de dar certidumbre a los acuerdos alcanzados en el desarrollo del Plan de Manejo.

**Se deberá actualizar el registro PMI-Qro/000 cuando se reporten:**

- ❖ Aumento de la capacidad instalada, lo que, por consecuencia, incrementa la generación y/o el volumen de residuos de manejo especial
- ❖ Modificación del manejo integral declarado en el registro de los residuos de manejo especial.

**En caso de cambio de domicilio, nombre o razón social deberá de presentar:**

- ✓ Autorización en materia de impacto ambiental, a través del formulario de inducción (pdf).
- ✓ Acta constitutiva, Poder del Representante Legal en caso de cambio de nombre o razón social (pdf, jpeg, png, jpg).

**Pago de derechos:**

Nombre del trámite	Costo por unidad de medida y actualización	Costo
Registro de planes de manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	45 UMA	\$ 5,278.95
Actualización de planes de manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	25 UMA	\$ 2,932.75

**Vigencia**

Trámite	Modalidad	Tiempo de vigencia
Registro de Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial	Registro	Permanente. Siempre y cuando sean las mismas condiciones de emisión del documento y de generación.
	Actualización	Permanente. Siempre y cuando sean las mismas condiciones de emisión del documento y de generación

**Datos de contacto:**

Subsecretaría de Medio Ambiente Dirección de Control Ambiental Boulevard Bernardo Quintana No. 204 Col. Carretas C.P. 76050, Querétaro, Qro.

Tel: 442 21 168 00 Ext. 1143, 1162  
Horario de atención:  
Lunes a Viernes 8:30 hrs a 16:30 hrs.